



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-6917-2025

VISTO: Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero laboral adoptadas por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de Justicia de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2, 3, 6 (texto según res N° 2362/23 y conchs., Acuerdo N° 4120); y,

CONSIDERANDO: 1º) Que en el Tribunal de Trabajo N° 2 de Dolores se presenta una vacante, desde agosto de 2024 con motivo de la renuncia con fines jubilatorios de la Dra. Carolina Sosa.

Que, mediante una presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de este Tribunal, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo 4120, los Dres. Landi y Uriaguereca, Jueces del citado Tribunal, solicitan se asigne al Dr. Diógenes Toraf, magistrado integrante del Tribunal de Trabajo N° 3 de San Nicolas, para que preste servicios en el Tribunal N° 2 de Dolores, a efectos de resolver las dificultades funcionales originadas a partir de la renuncia de la Dra. Sosa.

2º) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, no encontrando objeciones para cubrir la vacante de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente (conf art. 2, y 6 y conchs., Acuerdo N° 4120).

3º) Que el Dr. Toraf, comunicó su voluntad para desempeñar la subrogancia propuesta por sus colegas de Dolores

4º) Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las actuales condiciones del servicio, resulta pertinente proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4º del Acuerdo 3971 y 1º del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el Dr. Diógenes Toraf, juez integrante del Tribunal de Trabajo N° 3 de San Nicolas, preste funciones en calidad de subrogante en el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Dolores, hasta nueva resolución.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 31/03/2025 11:49:03 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 01/04/2025 10:58:15 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/04/2025 17:04:37 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/04/2025 17:40:10 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237001743002242746

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
03/04/2025 08:57:33 hs. bajo el número RSC-499-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.